

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos
y Transformación Digital

1514 Orden de 28 de marzo de 2025 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, por la que se aprueba el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Pública Regional en el Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción Artes Gráficas.

Por Orden de 23 de febrero de 2025 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, se aprobó el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Pública Regional en el Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción Artes Gráficas (Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 49, de 28 de febrero de 2025).

El Organismo Autónomo del Boletín Oficial de la Región de Murcia, a la vista del programa de materias específicas publicado, indica que la propuesta remitida a esta Consejería y que fue objeto de publicación no fue la correcta por lo que solicita la modificación de la misma, en el siguiente sentido:

“Tema 1.- Donde dice “Ley 6/2009, de 1 de octubre, de creación del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Región de Murcia”; debe decir: “Ley 6/2009, de 9 de octubre, de creación del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Región de Murcia.”

Tema 2.- Donde dice: “Decreto 8/2014, de 21 de febrero, por el que se aprueban sus Estatutos del Organismo Autónomo; debe decir: “Decreto 8/2014, de 21 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Región de Murcia”.

Así mismo, con el fin de no perjudicar a las personas que pudieran estar preparándose el programa de materias, se ha entendido más adecuado proceder a la publicación completa del programa para este Cuerpo y Opción.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 12 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 del Decreto 57/1986, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional,

Dispongo

Artículo único. Objeto.

Aprobar el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Pública Regional en el Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción Artes Gráficas que figura en el Anexo de la presente Orden.

Disposición derogatoria única.

A la entrada en vigor de la presente Orden queda derogado el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Pública Regional del Cuerpo de Técnicos Especialistas, Opción Artes Gráficas, aprobado por Orden de 23 de febrero de 2025, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital (Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 49, de 28 de febrero de 2025).

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El programa de materias específicas aprobado por esta Orden regirá en las pruebas selectivas que se convoquen para dicho Cuerpo y Opción, a partir de la entrada en vigor de la misma.

Murcia, a 28 de marzo de 2025.—El Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, Luis Alberto Marín González.

Anexo

Programa de materias específicas

Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción Artes Gráficas

Tema 1. Ley 6/2009, de 9 de octubre, de creación del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tema 2. Decreto 8/2014, de 21 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tema 3. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: Emisión de documentos por las Administraciones Públicas. Validez y eficacia de las copias realizadas por las Administraciones Públicas.

Decreto n.º 302/2011, de 25 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Gestión Electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: Requisitos de validez de los documentos administrativos. Digitalización de documentos.

Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica: CAPÍTULO V Interoperabilidad técnica. Estándares aplicables. Digitalización de documentos en soporte papel.

Tema 4. Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos: TÍTULO I Portales de internet, Punto de Acceso General electrónico y sedes electrónicas. TÍTULO III Expediente administrativo electrónico.

Resolución de 10 de diciembre 2012, por la que se determina las especificaciones de la sede electrónica del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Región de Murcia conforme a lo establecido en el artículo 3.2 del Real Decreto 1671/2009.

Tema 5. Orden de 2 de mayo de 2013, de la Consejería de Presidencia, por la que se establecen las especificaciones y requisitos necesarios para la publicación de documentos en el Boletín Oficial de la Región de Murcia cuya transmisión se realice a través de medios y aplicaciones informáticas electrónicas o telemáticas.

Tema 6. Decreto 302/2011, de 25 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Gestión Electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Esquema Nacional de Interoperabilidad. Criterios en relación al soporte. Destrucción de documentos en soporte papel.

Tema 7. Decreto n.º 94 /2019, de 22 de mayo, por el que se crea y regula la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos de la Región de Murcia y el procedimiento de valoración y eliminación documental.

Tema 8. La clasificación tipográfica, utilidad. Programas de clasificación y gestión de tipos. La clasificación Thibaudeau.

Tema 9. Formatos de archivo para imágenes. Compresión sin pérdida de información y con pérdida. Compresión a nivel de archivo.

Tema 10. Escáneres. Funcionamiento. Escáner de tambor. Escáner plano. La cámara digital, principios de funcionamiento.

Tema 11. Escaneado de imágenes. Originales, rango de tonos. Compresión tonal y curva de gamma. Resolución y frecuencia de trama. Factor de muestreo. Escalado. Resolución óptima de escaneado.

Tema 12. Ajustes de la imagen digital para impresión. Cobertura de tinta. Equilibrio de grises. UCR, GCR y UCA. Ganancia de punto.

Tema 13. El color. Obtención de los colores correctos en impresión. Gestión de color y elementos que la componen.

Tema 14. Trabajar con colores. Utilización y trabajo con colores de cuatricromía y planos. Barniz. Trabajar con imágenes. Sobreimpresión y reserva. Trapping.

Tema 15. La trama de medios tonos. Punto de trama. Lineatura y tamaño del punto. Resolución de salida. Rango de tonos. Angulación. Tipos de punto. Tramados FM. Trama híbrida.

Tema 16. El RIP. Qué es y funciones que realiza. Lenguajes de descripción de página (PDL). El lenguaje Postscript. El formato PDF. El formato PDF en las artes gráficas (PDF- X). Flujo de trabajo PDF. JDF.

Tema 17. Revisión y pruebas. Pruebas de impresora. Preflights. Pruebas de prensa. Aspectos a controlar: Texto, imágenes y páginas. Envío de documentos a imprenta.

Tema 18. Imposición manual y digital. Imposiciones más corrientes: cara única, cara y dorso, y tiro y retiro. Condicionantes que provoca la postimpresión. Elementos de control de la imposición: marcas y cruces de registro, tira de control, separaciones de color e información del trabajo.

Tema 19. Impresión digital. Xerografía, inyección de tinta y sublimación. Los costes frente al Offset. Datos variables. Ventajas y desventajas.

Tema 20. La solución de mojado de las máquinas offset. Propiedades, componentes, aditivos de mojado. Alcohol isopropílico. Problemas con distintos tipos de soluciones. Medición del pH. Tensión superficial.

Tema 21. La batería de entintado. Rodillos que la componen. Regulación, colocación y limpieza correcta de la batería.

Tema 22. Problemas en la impresión offset. Problemas y soluciones en el montaje, en la realización de la plancha, en el paso de papel y en la batería de entintado, con la batería de mojado, colocación de la plancha, colocación del caucho y con el cilindro impresor.

Tema 23. Problemas en la tirada. Dilataciones y encogimientos. Agujetas. Remosqueo. Imagen fantasma. Doble imagen. Calles. Efecto ventana. Ráfagas. Engrase. Empaste. Velo, por aditivos a la tinta y a la solución de mojado y en el sistema agua-alcohol.

Tema 24. Nomenclatura del libro impreso. Tipos de encuadernación artesana (rústica, cartón, tapa suelta, media tela y tela, media pasta y pasta).

Tema 25. Proceso de encuadernación industrial de un libro. Descripción de su maquinaria. Glosario de términos empleados en la encuadernación.

Tema 26. Almacenamiento en la industria gráfica. Organización. Condiciones generales. Impresoras. Soportes de almacenamiento digital. Soportes de Impresión.



Tema 27. Proceso de fabricación del papel: Selección de materias primas. Fabricación de la pasta de papel. Formación y fabricación de la hoja. Proceso de corte y acabado.

Tema 28. Formatos de papel normalizados en España. Formatos de papel ISO.

Tema 29. Tintas offset. Composición. Obtención de colores por mezcla. Tintas metálicas. Tintas Pantone.

Tema 30. Buenas prácticas ambientales en la industria gráfica. Control del impacto ambiental en el sector gráfico: residuos líquidos, sólidos y gaseosos.

Tema 31. Riesgos laborales específicos y medidas preventivas en Artes Gráficas. Condiciones de trabajo. Evaluación de riesgos. Planificación de la acción preventiva.

Tema 32. Gestión de la calidad en el sector gráfico. Concepto. Principios de la gestión de la calidad. AENOR e ISO 9000 Y 9001.